ESCRITURA

DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERCAEXPRESS S.A. ----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE, ante mí, Abogada ***CECILIA CALDERON JACOME;*** *Notaria Titular Décimo Sexta de este Cantón, comparece la señora* ***MARIA LAURA ZAMORA JALON,*** *en calidad de* ***Gerente General*** *de la compañía* ***MERCAEXPRESS S.A.;*** *conforme lo justifica con su nombramiento que se agrega a la matriz de esta escritura, la compareciente es de estado civil casada, mayor de edad, de profesión ejecutiva, con domicilio en la Ciudadela Kennedy Norte de esta ciudad de Guayaquil.- La compareciente tiene capacidad legal y suficiente para obligarse y contratar quien me exhibió su cédula de ciudadanía y conocerla personalmente* ***DOY FE.****- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de* ***AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERCAEXPRESS S.A.;*** *a cuyo otorgamiento concurre con amplia y entera libertad para que la autorice me presenta la minuta que dice así:* ***SEÑOR NOTARIO:*** *En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de* ***AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MERCAEXPRESS S.A.****- Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:* ***PRIMERA: INTERVINIENTES.*** *Comparece al otorgamiento de esta Escritura de* ***AMPLIACIÓN DEL OBJETO***

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MERCAEXPRESS S.A.*; la señora* ***MARIA LAURA ZAMORA JALON,*** *en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía* ***MERCAEXPRESS S.A.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a)*** *La compañía* ***MERCAEXPRESS S.A.,*** *se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público VIGÉSIMO NOVENO Suplente del cantón Guayaquil, Abogado Renato Estévez Sañudo, el veintinueve de Junio del dos mil diez; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día trece de Julio del dos mil diez, de fojas setenta y dos mil ciento setenta a setenta y dos mil ciento noventa y cuatro, del Repertorio Registro Mercantil Trece Mil Doscientos Dieciséis.-* ***b)*** *La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía* ***MERCAEXPRESS S.A..,*** *celebrada el diez de Abril del dos mil catorce, resolvió por unanimidad:* ***Uno)*** *Ampliar el Objeto Social y Reformar el Estatuto de la Compañía;* ***Dos)*** *Autorizar al Gerente General y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de* ***AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERCAEXPRESS S.A..- TERCERA: DECLARACIONES.-*** *En virtud de lo expuesto en líneas procedentes, la señora* ***MARIA LAURA ZAMORA JALON****, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía* ***MERCAEXPRESS S.A****, en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el diez de Abril del dos mil catorce, declara lo siguiente:* ***UNO:*** *Se Reforma el Estatuto de la compañía* ***MERCAEXPRESS S.A;*** *de acuerdo a lo resuelto en la Junta*

General Extraordinaria Universal de Accionistas del diez de Abril del dos mil catorce.- ***DOS:*** *Se autoriza a la señora MARIA LAURA ZAMORA JALON, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía para que proceda a celebrar la escritura de* ***AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERCAEXPRESS S.A, CUARTA: AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-*** *Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas, la Junta General de Accionistas de la Compañía* ***MERCAEXPRESS S.A,*** *por unanimidad resolvió como punto único aprobar la Ampliación y reforma del Objeto Social de la compañía encontrándose en el artículo Tercero.-* ***Uno.*** *La Compañía tendrá por objeto dedicarse al servicio de entrega masiva de comunicaciones, de recepción y entrega de documentos, lectura y recopilación de datos a nivel nacional dentro de la República del Ecuador.* ***Dos.-*** *De igual forma podrá, dentro del territorio nacional, dedicarse a la prestación de servicios de Asesoría de Comunicación, de Marketing, al desarrollo de todas las actividades relacionadas con la publicidad, las relaciones Publicas, la promoción de ventas, volanteó al mercado directo y organizaciones de todo tipo de eventos y representación en general* ***Tres.-*** *Para estos efectos podrá celebrar los actos y contratos, que permitidos por la ley tengan relación con su objeto social dentro del territorio nacional. Además para la consecución de sus fines la compañía podrá asociarse con otras compañías constituidas o por constituirse, mediante acuerdos y asociaciones que estarán sujetas al control de la Superintendencia de Compañías; Así como adquirir*

Ab. Cecilia Calderón Macome
Notaria Pública Décimo Cuarta
del Cantón Guayaquil

acciones de otras compañías que efectúen actividades relacionadas con su Objeto Social.- ***CUARTA: DECLARACIONES;*** *señora* ***MARIA LAURA ZAMORA JALON****, en mi calidad de Gerente General de la Compañía* ***MERCAEXPRESS S.A****, declaro que queda reformado el Estatuto Social en el artículo tercero, tal como consta en el Acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios, del diez de Abril del Dos Mil Catorce; y, declaro bajo juramento que mi representada no tiene contratos con el Estado.-* ***QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.****- Forman parte de la presente escritura los siguientes documentos: El nombramiento de Gerente General de la Compañía* ***MERCAEXPRESS S.A****, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y vigente en la presente fecha; copia del Registro Único de Contribuyentes RUC, otorgado por el Servicio de Rentas Internas del Litoral y el Acta de Junta Extraordinaria Universal de Accionistas del diez de Abril del Dos Mil Catorce. Dígnese usted señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente documento.- (Firma ilegible) abogado Jorge Vera López, con registro profesional número diez mil doscientos seis del Colegio de abogados del Guayas.-* ***HASTA AQUÍ LA MINUTA****.- Que queda elevada a escritura pública, la misma que le fue leída al compareciente, de principio a fin en alta y clara voz por mi la Notaria, este se ratifican en el contenido del documento, firmando en unidad de acto conmigo la Notaria de todo lo cual* ***DOY FE.-***

P. **COMPAÑÍA MERCAEXPRESS S.A**,

RUC. No.0992674091001

X

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MERCAEXPRESS S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2014.-

En la Ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Abril del dos mil catorce, a las diez horas, en el local social de la Compañía ***MERCAEXPRESS S.A***, sito en la Ciudadela Kennedy Norte Barrio Velasco Ibarra se reúnen las Accionistas señoras María Laura Zamora Jalón, en calidad de Gerente General, la compareciente es ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, de profesión Ingeniera, y propietaria de Setecientas Noventa y Seis Acciones (796), la señora Karina Del Carmen Santana González, ecuatoriana, mayor de edad, casada, propietaria de Cuatro Acciones, por lo que en la presente Junta se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América, con el objeto de celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MERCAEXPRESS S.A.- Preside la Junta la señora María Laura Zamora Jalón, como Secretaria Ad Hoc lo hace la señora Karina Del Carmen Santana González.- Al efecto el Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y estatutario, hecho así se da por instalada la sesión.- Inmediatamente se pasan a conocer los puntos a tratarse: **PRIMERO**: Ampliación del Objeto Social y Reforma De Estatutos de la Compañía.- Inmediatamente se pasa a tratar el único punto señalado.- solicita la palabra la señora Ingeniera María Laura Zamora Jalón, quien expresa que por ser conveniente a los intereses de la compañía, solicita que se amplíen y reformen los estatutos de la misma, en el artículo Tercero.- Uno. La Compañía tendrá por objeto dedicarse al servicio de entrega masiva de comunicaciones, de recepción y entrega de documentos, lectura y recopilación de datos a nivel nacional dentro de la República del Ecuador.- Dos.- De igual forma podrá dentro del territorio nacional, dedicarse a la prestación de servicios de asesoría de Comunicación, De Marketing, al desarrollo de todas las actividades relacionadas con la publicidad, las relaciones Publicas, la promoción de ventas, volanteo, al mercado directo y organizaciones de todo tipo de eventos, y representación en general. Tres.- Par estos efectos podrá celebrar los actos y contratos, que permitidos por la ley tengan relación con su objeto social dentro del territorio nacional, además para la consecución de sus fines la compañía podrá asociarse con otras compañías ya constituidas o por constituirse, mediante acuerdos y asociaciones que estarán sujetas al control de la Súper Intendencia de Compañías, así como adquirir acciones de otras compañías que efectúen actividades relacionadas con su objeto social.- las mismas accionistas que manifiestan a los presentes su conformidad y aceptación, las accionistas presentes luego de deliberar

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA
GUAYAQUIL ECUADOR

sobre el particular, resuelven por unanimidad, aceptar la Ampliación del Objeto Social y Reforma De Estatutos de la Compañía solicitadas.-, deliberado sobre el particular por los accionistas concurrentes, aprueban la Agenda con su único punto.- La Junta General, solicita un receso y autoriza al Gerente General para la redacción del acta correspondiente, hecho así y con la asistencia de los presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en el punto tratado y sin modificaciones que hacerle es aprobada y suscrita por los asistentes, con lo cual el Gerente General la declara concluida la sesión y la levanta a las 12h00.-

Ing. María Laura Zamora Jalón
CC.-120393347-6

Sra. Karina Del Carmen Santana González
CC.- 092035219-2

CERTIFICO. Que la anterior acta es fiel copia de su original, la misma que obra del libro de Actas respectiva de la Compañía ***MERCAEXPRESS S.A***, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil 10 de Abril de 2014

Karina Del Carmen Santana González
Secretaria Ad hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **120393347-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA JALON
MARIA LAURA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LARREA MARTINEZ
MARIO ALFONSO

FIRMA DEL CEDULADO

V4343V4442

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ING.CC.EMPRESARIALES

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA BARBA SERGIO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JALON MARIN LAURA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-30
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1203933476<<<<<<<<<<<<<<<
760917F240730ECU<<<<<<<<<<<<<<<
ZAMORA<JALON<<MARIA<LAURA<<<<<

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

017

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 - 0179 1203933476
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMORA JALON MARIA LAURA

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

DAULE
CANTÓN

LA AURORA
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7307530
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
SEÑOR: BARRERA WENZELL OSCAR OSWALDO
FECHA DE RESERVACIÓN: 21/06/2010 11:10:50 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- MERCAEXPRESS S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 21/07/2010

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NICOLÁS RODRÍGUEZ NAVARRETE
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Renato C. Esteves S.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA **MERCAEXPRESS S.A.**.

La compañía **MERCAEXPRESS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** Suplente del **Cantón GUAYAQUIL**, el **29/Junio/2010** , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.G.10. 0004567 - 9 JUL 2010

1.- DOMICILIO: Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

2.- CAPITAL:Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SERVICIO DE ENTREGA MASIVA DE COMUNICACIONES, DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS, PAQUETES, LECTURA Y RECOPILACIÓN DE DATOS, DESDE EL ECUADOR A CUALQUIER SITIO DEL EXTERIOR Y/O VICEVERDA,...

Guayaquil, - 9 JUL 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.G.10.** 0004567

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** Suplente del Cantón GUAYAQUIL el **29/Junio/2010**, que contienen la constitución de la compañía **MERCAEXPRESS S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.G.2010.2112 de 08/Julio/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM 7294 de 27 de septiembre de 2007; y, ADM 8324 de 11 de Agosto de 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **MERCAEXPRESS S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Canton Guayaquil

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

- 9 JUL 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7307530
Nro. Trámite 2.2010.2003
AMR/

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

..le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0992674091001
RAZON SOCIAL:	MERCAEXPRESS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	MERCAEXPRESS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ZAMORA JALON MARIA LAURA
CONTADOR:	SANTANA GONZALEZ KARINA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/07/2010	FEC. CONSTITUCION:	13/07/2010
FEC. INSCRIPCION:	26/07/2010	FECHA DE ACTUALIZACION:	21/08/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Barrio: VELASCO IBARRA Número: 16 Manzana: 1 Referencia ubicación: DETRAS DEL MAC CAFE Telefono Trabajo: 042692800 Celular: 0923577[illegible] Email: mercaexpress@hotmail.com Fax: 042692800

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	CERRADOS:	0

ESPACIO EN BLANCO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/08/2010

SRI ..le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992674091001

RAZON SOCIAL: MERCAEXPRESS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/07/2010

NOMBRE COMERCIAL: MERCAEXPRESS S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD
ACTIVIDADES DE DESPACHO, ENTREGA Y RECEPCION DE CORRESPONDENCIA, CONTESTACION DE TELEFONOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Barrio: VELASCO IBARRA Número: 16 Referencia: DETRAS DEL MAC CAFE Manzana: 1 Telefono Trabajo: 042692800 Celular: 092357763 Email: mercaexpress@hotmail.com Fax: 042692800

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

Fernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Usuario: MRHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora:

MERCAEXPRESS S.A.

Guayaquil, Miércoles 14 de Julio del 2.010

Señora
MARIA LAURA ZAMORA JALON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MERCAEXPRESS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta de la Escritura Pública de su Constitución, otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el día 29 de Junio del 2.010; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 13 de Julio del 2.010.

Atentamente,

AB. JONNATHAN BARRERA LÓPEZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

RAZON DE ACEPTACION: Yo, **MARIA LAURA ZAMORA JALON**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. **1203933476**, ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, acepto el presente nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MERCAEXPRESS S.A.**.

Guayaquil, Miércoles 14 de Julio del 2.010

MARIA LAURA ZAMORA JALON
C.C. # 1203933476

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 34.522
FECHA DE REPERTORIO: 15/Jul/2010
HORA DE REPERTORIO: 09:57

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha diecinueve de Julio del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **MERCAEXPRESS S.A.,** a favor de **MARIA LAURA ZAMORA JALON,** a foja **74.675,** Registro Mercantil número **13.605.**

ORDEN: 34522

REGISTRO

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

SRA. MARIA LAURA ZAMORA JALON

C. C. No.120393347-6

C. V. No. 017-179

(Gerente General)

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** que rubrico, firmo y sello en la misma fecha de su otorgamiento.- **LA NOTARIA.-**

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO,** tomo nota de la Resolución ***Número SCV-INC-DNASD-SAS-14-004005,*** *dictado* por el Abogado **VICTOR GRANADOS LARREA, DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION,** el **Dieciocho De Junio Del Dos Mil Catorce,** se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA *MERCAEXPRESS* S.A.**- *celebrada el Quince De Abril* Del Dos Mil Catorce.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 20 De Junio Del 2014.-

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERON JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Abogada Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.155
FECHA DE REPERTORIO:23/jun/2014
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del *Cantón Guayaquil* ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Junio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-004005,** dictada el **18 de junio del 2014,** por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. VICTOR GRANADOS LARREA,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **MERCAEXPRESS S.A.,** de fojas **58.422 a 58.446,** Registro Mercantil número **2.247. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29155

Guayaquil, 25 de junio de 2014

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

N° 346030